



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CENTRO ESPECIALIZADO PARA ACOGER Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0217]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0217, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centro especializado para acoger y proteger a las víctimas de la violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0217]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿En qué centro especializado tienen pensado acoger y dar asistencia, tratamiento psicológico, intervención social, intervención educativa y protección a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas que carezcan de un lugar donde poder residir y/o que corra peligro su seguridad?.

En Santander a 5 de Diciembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."